

Aróstegui, J.L. (2000): Democracia y currículum: la participación del alumnado en el aula de música. Tesis doctoral inédita. Universidad de Granada.

No reproducir sin citar la fuente de procedencia

Introducción

Hablar de participación es hablar de democracia. La implicación con plena capacidad decisoria y sentido crítico de todos y cada uno de los miembros de una sociedad en la cosa pública es el principio básico en el que se fundamenta. Sin embargo, es curioso comprobar que tal principio no supone su fomento en el seno de la institución escolar, no ya por ser parte de esa sociedad, sino sobre todo por ser la encargada del desarrollo integral de la persona en todas sus facetas.

Y aunque con la promulgación de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (L.O.D.E.) y de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.), la democratización de la vida escolar y la inculcación de estos valores es una constante en nuestro sistema educativo, la realidad que refleja buena parte de la investigación educativa a este respecto es que tales propósitos, manifestados en las normas legales y en las expresiones formales de objetivos y fines educativos, siguen en buena medida contradiciéndose con la práctica, que viene marcada por unas relaciones asimétricas de poder entre los distintos participantes.

Se advierte así la necesidad de indagar en las características y formas de proceder de los sectores implicados en las intervenciones escolares, de analizar los significados atribuidos al concepto de «participación escolar», que son distintos en función de las relaciones de poder y las diferencias de intereses de cada uno de los distintos actores educativos. Esto implica comprender la cultura y contexto de la escuela, pues esas diferencias culturales del alumnado se traducen en discriminaciones educativas, cuando desde una perspectiva democrática serviría para enriquecer la acción educativa, precisamente por reconocer su diversidad.

De ahí surge nuestro interés por elaborar esta tesis; nuestro compromiso con la democracia es desde la premisa de que consiste en algo más que ir a depositar el voto cada cierto periodo de tiempo, sino que se basa en extender el

poder a todas las personas, a todos los ámbitos, y en todo momento. Y eso supone la implicación de la escuela en formar individuos plenos e integrados en su sociedad, y con la suficiente capacidad y autonomía como para permitirle participar en los asuntos públicos, cuestión ésta que al mismo tiempo le permitirá superar los conflictos existenciales a los que toda persona ha de enfrentarse. Ambas cuestiones de superación personal y social implican la búsqueda de la transformación de las condiciones que la impiden. El trabajo de investigación que aquí presentamos persigue indagar a este respecto en un ámbito del sistema educativo obligatorio muy concreto: el aula de música en Educación Primaria y en Educación Secundaria.

Lo normal, sin embargo, al hablar de participación en el sistema educativo es pensar inmediatamente en el Consejo Escolar, pues no en balde es el máximo representante del centro educativo, de ahí que haya sido estudiado ampliamente en numerosas investigaciones, entre las que cabe destacar las de FERNÁNDEZ ENGUITA (1993), GIL VILLA (1995), y SANTOS GUERRA (1997). Es decir, se piensa en las estructuras democráticas formales. Y aunque sea importante estudiar la toma de decisiones en el órgano gestor del centro, no lo es menos el conocer cómo es la implicación del alumnado en el aula donde tantas horas pasa de su vida escolar, lo que supone estudiar la democracia en todos los ámbitos del sistema educativo más allá de la elección de representantes cada determinado periodo de tiempo, en consonancia con el concepto de democracia del que partimos. De ahí que nos parezca relevante indagar en la educación en y para la democracia que se produce en nuestras aulas y en una materia tan concreta como la música, no ya por conocer cómo se concibe la participación en desde un ámbito específico de los centros, sino también por indagar las posibilidades de mejora participativa desde el ámbito artístico, y más concretamente musical.

Y aunque a primera vista pudiera parecer lo contrario, en absoluto la educación musical y la participación del alumnado son cuestiones distantes y sin conexión. A este respecto, en primer lugar merece la pena saber cómo se implica el alumnado en una asignatura de reciente inclusión en Primaria, y de importante giro conceptual en Secundaria. En segundo, el distanciamiento de la sociedad de la música «cultura», con la que igualmente nos sentimos comprometidos (aunque no en el sentido en que normalmente se entiende, dada la apropiación y sesgo que se hace de esa música, entendida en sentido

restrictivo, por parte de una elite que la considera como suya), junto a la existencia de músicas «ligeras», que son más que susceptibles de incluirse en el concepto de «culto» (el que tenga un contenido estético y artístico menos denso, en absoluto significa que carezca de él), y al intento de manipulación que desde los medios de comunicación de masas sin duda se pretende con otras músicas de corte *kitsch* que se les ofrece a los más jóvenes como puntos de referencia a seguir (y al escribir esto estamos pensando en casos muy concretos, como la consideración de *héroe* que para un amplio sector de la juventud tiene Kurt Cobain, quien se suicidó con una sobredosis de drogas, o en las letras disfrazadas de progresismo y compromiso social de grupos como *Molotov*, y en el que el más leve análisis saca a la luz su ideología fascista y homofóbica, financiado además por una de las multinacionales a quien dice combatir), hace de la formación musical de las nuevas generaciones una tarea imperiosa.

Y lo es, por tanto, no ya porque unas músicas sean *mejores* que otras según criterios *estrictamente* musicales, sino porque tal cosa no existe, porque el arte también encierra unos valores extrínsecos e inherentes al sonido en sí, y que son los de su sociedad. La razón de incluir la música en el currículum obligatorio no está sólo, pues, en que fomenta las capacidades cognitivas de nuestro alumnado, o en que sea necesario formarlo para la comprensión de un hecho cultural y artístico omnipresente en prácticamente cualquier ámbito social, especialmente en los medios de comunicación de masas, sino porque el arte en general tiene una función primordial en la educación para la democracia y la defensa de las libertades individuales y colectivas.

En este sentido, nos atrevemos a afirmar que este trabajo no es postmoderno, porque si bien es cierto que vivimos en la sociedad de la información, en la que la cantidad y medios por la que lo recibimos es enorme, los valores que surgen con la modernidad, los de la libertad, la igualdad, y la solidaridad están hoy más que presentes que nunca. Y como no renunciamos a ellos, sino que muy al contrario abogamos por su defensa y fomento, ésta es una tesis que defenderá la vigencia de la modernidad a este respecto. Sin duda muchos de los problemas que tiene nuestra escuela, nuestra sociedad y nuestras músicas proceden del cambio de valores que estamos experimentando y a los que los distintos sistemas aún no se han ajustado totalmente. Pero que haya cosas que cambiar para contribuir a esos cambios no significa que no haya

aspectos a conservar, y la democracia en su sentido más pleno es uno de ellos. En cualquier caso, nuestra postura moderna así entendida no nos parece muy distante de lo que otros denominan postmodernidad, siendo ésta una cuestión en la que no quisiéramos tener que entrar, pues nos desviaría de nuestro objeto de estudio

En cuanto al trabajo realizado, lo hemos dividido en tres bloques. El primero consiste en una revisión teórica de los campos de estudio que están en relación con nuestra investigación. Eso significa hablar de democracia desde el punto de vista político, económico, y cultural, de lo que se entiende por participación estudiantil desde las distintas tradiciones educativas, de los distintos conceptos acerca del conocimiento musical y su papel en el sistema educativo, y de cómo influyen cada uno de los ámbitos citados entre sí.

Nuestra intención en ese punto no ha sido la de ser exhaustivos, pues la diversidad de ámbitos que incluye hace que fuese una labor ímproba, sino que más bien ha sido la de presentar los condicionantes del marco teórico que sirve de contexto a la investigación realizada. Y es que no se trata de una tesis sobre política educativa, ni tampoco sobre el concepto estético de la música y su papel en la sociedad, por mencionar dos ejemplos relacionados. Es una tesis educativa en la que convergen otros campos como los anteriormente citados. Esperamos haber sabido encontrar el equilibrio entre la cantidad de información empleada y el objetivo propuesto en ese capítulo, que no es otro que evidenciar las relaciones e implicaciones mutuas entre sociedad, música y educación, para lo cual exponemos los rasgos individuales y sociales más importantes que configuran nuestra organización social entendida en su sentido más amplio, y que posteriormente se reproducirán en el sistema educativo, condicionando las relaciones que allí se producen. Ídem con los diferentes conceptos que se tenga del hecho musical y artístico, en donde la concepción del mismo como un producto establecido y de consumo difiere radicalmente de las implicaciones educativas y sociales que una misma obra tiene en caso de considerarse como un proceso creativo.

En cuanto al trabajo de investigación propiamente dicho, que conforma el segundo bloque de esta tesis, tiene a su vez dos apartados. En el primero se

expone el procedimiento, análisis y resultados obtenidos a partir de unos cuestionarios elaborados a fin de indagar en la percepción que tiene el alumnado de Educación Primaria y Secundaria sobre su participación en el desarrollo del currículum. Los datos del análisis estadístico más relevantes se presentan sintéticamente, por razones de espacio, mientras que el estudio previo del cumplimiento de las condiciones paramétricas se presentan en anexo aparte. El segundo apartado lo conforman los dos estudios de casos realizados en sendas aulas de música de cada nivel educativo estudiado. Los informes finales se presentan tal cual fueron acordados con los distintos participantes, a excepción de la bibliografía utilizada, que se cita junto con la restante empleada en la confección de la tesis.

Cada una de las muestras utilizadas y de los estudios de casos incluyen sus propios comentarios y conclusiones parciales, presentándose en el tercer y último bloque aquéllas a las que llegamos en función del conjunto de nuestra investigación, relacionando además con el corpus de conocimiento expuesto en el primer bloque reseñado.

Con este trabajo esperamos haber contribuido al desarrollo del conocimiento desde una perspectiva fundamentalmente crítica, precisamente por ser la que se preocupa de la relación política, social, y en definitiva moral, que existe en toda acción humana, y que tan influyente resulta en el caso concreto de la educación. Pero el que hayamos dirigido la mirada al papel de los estudiantes desde teorías críticas no significa que nos hayamos olvidado de la perspectiva psicológica y la instructiva que adoptan la mayoría de los trabajos, y más en educación musical, sino que nuestra preocupación ha sido hablar de participación desde la propia visión estudiantil de la realidad y la naturaleza de los conflictos, trascendiendo por tanto los criterios técnicos hasta alcanzar su valor educativo y su categoría moral.

Antes de finalizar esta introducción, quisiéramos explicitar algunos de los principios de estilo que hemos seguido en el texto. El primero es que utilizamos el plural mayestático como figura retórica que evita el uso del *yo*. La excepción a esta norma es en los estudios de casos, donde utilizamos la primera persona del singular como un

modo de aproximarnos a quienes leen el texto, especialmente los protagonistas de la acción que ahí se relata.

El segundo es que para referirnos al conjunto del sistema educativo, en ocasiones hemos usado el término *escuela*, no porque confundamos el todo con las partes, sino como un modo de darle variedad y ritmo al texto y evitar la excesiva reiteración del primer término referido. Lo mismo vale para los términos «individuo», «persona», o «sujeto», que aunque con implicaciones idielógicas distintas, los empleamos como si fueran equivalentes.

Por último, decir que procuramos utilizar sustantivos genéricos a fin de evitar el sexismo en el lenguaje, sin forzar en demasía las estructuras lingüísticas que hoy por hoy tenemos, ciertamente sexistas, pero que son las que son, sin que eso signifique la aceptación pasiva de la discriminación que en cuestión de género como en otros aspectos subyace también en el lenguaje. Sin embargo, y en aras de una mayor fluidez en la lectura, ha habido ocasiones en que hemos usado el masculino englobando a ambos géneros, siguiendo por tanto las normas de la R.A.E. La excepción a esta regla será al hablar de esta discriminación. Dejamos en manos del lector o lectora discernir cuándo se trata de la norma general o de una particularidad.